



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

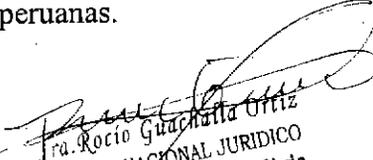
GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 066/2007

La Paz, 22 de marzo de 2007

REF: FAX SG-X/2.17.89/293-2007 DE 19-03-07 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIO INHABILITADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCIAS PERUANAS.

Para su conocimiento y difusión, se remite el fax SG-X/2.17.89/293-2007 de 19-03-07 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionario inhabilitado para expedir certificados de origen de mercancías peruanas.


Dra. Rocio Guachalla Ortiz
GERENTE NACIONAL JURIDICO
Aduana Nacional de Bolivia



RGO/arql
PREDC2007-214

COMUNIDAD
ANDINA



SECRETARIA GENERAL



FAX

PARA: (TO) Señora Marcia Morales Olivera
 CARGO: (POSITION) Presidente Ejecutiva
 INSTITUCION: (CORP.) Aduana Nacional de Bolivia
 CIUDAD: (CITY) La Paz
 FAX: (591-2-) 2152904

PAIS: (COUNTRY) Bolivia
 TELEFONO: (PHONE) 2152901 Telefax

DE: (FROM) Eduardo Quispe Alvarez
 FECHA: (DATE) 19 de marzo de 2007.

REG. No.: SG-X/2.17.89/293-2007
 No. PAGINAS: (PAGES) 2

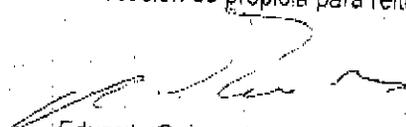
ASUNTO: (SUBJECT) Inhabilitación de funcionario de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica, para expedir certificados de origen de las exportaciones peruanas.

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329
 SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.
 (If you don't receive all the pages, please contact us immediately).

De mi consideración:

Me dirijo a usted, para comunicarle que mediante Fax No. 128-2007-MINCETUR/VMCE/DNINCI, de fecha 19 de marzo de 2007, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, se nos informó que el señor **NELSON DIMAS ORTIZ Y RIVAS**, funcionario de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica, ha quedado inhabilitado para emitir certificados de origen para mercancías peruanas, desde el 15 de marzo de 2007.

La ocasión es propicia para reiterar a usted el sentimiento de mi especial consideración.


 Eduardo Quispe Alvarez
 Gerente del Proyecto Normas de Origen

FROM : D.N.I.N.C.I.

PHONE NO. : 511 2243241

Mar. 19 2007 11:36AM P1



Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año del Deber Ciudadano"

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales

FACSIMIL N° 138 -2007-MINCETUR/VMCE/DNINCI

Lima, 19 MAR. 2007

Señor
EDUARDO QUISPE
Gerente del Proyecto de Normas de Origen
Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las acreditaciones de funcionarios autorizados para emitir certificados de origen, por el Perú.

Sobre el particular, debo manifestarle que la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica solicita se excluya a partir del 15 de marzo de 2007, de la relación de Funcionarios acreditados para emitir Certificados de Origen, al Sr. Nelson Dimas Ortiz y Rivas; en tal sentido, agradeceremos se proceda a comunicar dicha exclusión a los diferentes países de la Comunidad Andina, ante los cuales se procedió a la acreditación respectiva.

Es oportunidad para expresarle mis consideraciones.

Atentamente,

EDUARDO BRANDES
Director Nacional de Integración y
Negociaciones Comerciales Internacionales



CAN - SG / Fbk: 663
TELECOMUNICACIONES

Fecha: 19 MAR 07

PPP: 2 .17.89

Acc: E. QUISPE

Int: A. H. RENTEGUI

K. PDSZ

E. TOLEVAS

Obe: